

Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

INSTITUTO DE ESTUDIOS BALEARICOS

6172

Resolución del consejero de Turismo, Cultura y Deportes por la cual se nombran determinados miembros del Consejo Social de la Lengua Catalana

Mediante el Decreto 64/2002, de 3 de mayo, se creó el Consejo Social de la Lengua Catalana como órgano de asesoramiento y consulta en materia lingüística, se definieron las funciones y se determinó la composición, la estructura y el funcionamiento. Posteriormente, este Decreto ha sido modificado, en última instancia, por el Decreto 77/2023, de 1 de septiembre de 2023, de modificación del Decreto 64/2002, de 3 de mayo, de creación del Consejo Social de la Lengua Catalana.

De acuerdo con el artículo 6 del Reglamento del Consejo Social, los vocales son nombrados por un periodo de cuatro años y, de acuerdo con el artículo 7.4, los nombres de las personas que ocupen una vocalía por designación, y no por razón del cargo que ocupan, y los nombres de los suplentes correspondientes, se tienen que publicar en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

Los vocales de varias entidades e instituciones representadas fueron nombrados el junio de 2020 y, por lo tanto, su mandato acaba el junio de 2024. Estas entidades e instituciones han hecho las propuestas de nombramiento correspondientes.

Por todo esto, dicto la siguiente

Resolución

1. Nombrar vocales del Grupo E las personas siguientes:

En representación del Instituto Menorquín de Estudios:

Titular: Sr. Bartomeu Obrador Cursach

Suplente: Sr. Ismael Pelegrí Pons

En representación de Acció Cultural de Menorca:

Titular: Sra. Marta Fuxà Vidal

Suplente: Sra. Irene Coll Serra

2. Nombrar vocales del Grupo F las personas siguientes:

En representación de Editores de las Islas Baleares Asociados:

Titular: Sr. Antoni Mir Fullana

Suplente: Sra. Maria Muntaner González

En representación del Sindicato de Periodistas de las Islas Baleares:

Titular: Sr. Joan Josep Suñer Cladera

Suplente: Sra. Maria Victòria Campins Rotger

En representación del Clúster de Cómic y Nuevos Media de Mallorca:

Titular: Sra. Marta Massana Far

Suplente: Sr. Rafel Vaquer Palmer

3. Nombrar vocales del Grupo G las personas siguientes:

En representación del Movimiento Escultista y Guiaje de Mallorca:

Titular: Sra. Aina Elisabet Molina Thorne

Suplente: Sra. Margarita Vives Salmerón





4. Nombrar vocales del Grupo H las personas siguientes:

En representación de la Confederación Sindical de Comisiones Obreras de las Islas Baleares:

Titular: Sr. Francesc Mellado Serra

Suplente: Sra. Maria Àngels Aguiló Bosch

En representación de la Unión General de Trabajadoras y Trabajadores:

Titular: Sra. Francisca Garí Perelló

Suplente: Sra. Catalina Barceló Morey

En representación del Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores Intersindical de las Islas Baleares:

Titular: Sr. Carles Cabrera Villalonga

Suplente: Sra. Montserrat Nadal Fullana

En representación de la Confederación de Asociaciones Empresariales de Baleares:

Titular: Sra. Maria Concepció Moragues de Oleza

Suplente: Sra. Lúcia Salleras Julià

En representación de la Confederación de la Pequeña y Mediana Empresa de Baleares:

Titular: Sr. Jordi Mora Vallbona

Suplente: Sr. Marcos Cabañate Figuerola

En representación de Escuela Católica de las Islas Baleares:

Titular: Sr. Antoni Vives Reus

Suplente: Sra. Francisca Jofre Munar

Palma, fecha en la firma electrónica (20 de junio de 2024)

El consejero de Turismo, Cultura y Deportes

Jaime Bauzá Mayol

